

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

36950 *Anuncio de la Comisaría Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en relación a la resolución de la Subsecretaría del Interior, de fecha 10 de septiembre de 2014, por la que ha resuelto desestimar el recurso de alzada, contra la resolución de la Dirección General de la Policía, procedimiento sancionador 4919/13//29126, incoado por infracción a la Ley de Seguridad Privada.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos personales de notificación a la empresa LIBIS SEGURIDAD, S.L., en el domicilio sito en Avda. Ángel Romero, 26, Santa Cruz de Tenerife, se hace público que por la Subsecretaría del Interior, se ha dictado la Resolución epigrafiada en el Título de este anuncio.

Los denunciados, o sus representantes, podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes, en horario de 08:00 horas a 14:00 horas en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, Unidad Territorial de Seguridad Privada, sita en la Avenida Tres de Mayo, nº 32, de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo máximo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 4919/13 //29126.

Denunciado: LIBIS SEGURIDAD, S.L.

Identificación: B38991733.

Fecha y firma.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 2014.- José Antonio Rodríguez Chico, Comisario Principal, Jefe Provincial.

ID: A140050746-1